



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

17 DE MAYO DEL 2007

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Mesa de trabajo para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal y se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández.
- 5.- Asuntos generales.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En el uso de la Palabra el Diputado Presidente Juan Ricardo García Hernández, solicita al Diputado Secretario pasar lista de asistencia, se encuentran presentes: Diputado Juan Ricardo García Hernández, Diputada Rebeca Parada Ortega, Diputado Samuel Hernández Abarca y Diputada Elvira Murillo Mendoza.

En consecuencia el Diputado Presidente declara abierta la sesión denominada "Mesa de Trabajo".

2.- LECTURA Y EN UN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el presente punto del orden del día, por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario procede a dar lectura:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Mesa de trabajo para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal y se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández.
- 5.- Asuntos generales.

Dicho orden del día es aprobado por los Diputados presentes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el presente punto del orden del día, se continúa con la sesión anterior.

4.- MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 902 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 INCISO B) FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.

En el presente punto del orden del día, participan diversos invitados con el objeto de explicar lo jurídico y social del proyecto presentado por el Diputado Juan Ricardo García Hernández, mismos que fueron presentados al inicio de la sesión INVITADOS -Darlen Rojas Olvera, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF, Doctora Guadalupe Staines Orozco, Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF, Licenciada Bertha Tapia, Representante de la Consejería Jurídica de la Dirección de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Magistrado Lázaro Tenorio, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Licenciado Andrés Aguilera, Enlace Legislativo del Tribunal con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal-.

De la Participación de Invitados.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

DOCTORA GUADALUPE STAINES OROZCO.- “El proyecto se denomina -Hijos e hijas de la ciudad-, precisamente porque el Gobierno del Distrito Federal no considera que se sigan llamando niños de la calle, es por eso que llama así el proyecto.

Desde hace décadas se ha reconocido el fenómeno de los niños, las niñas y los jóvenes y adultos también en la calle, que viven en la calle y, en el mejor de los casos, trabajan en ella.

Durante estas décadas, los gobiernos, la sociedad civil han intervenido a través de varias estrategias con resultados diversos, dada la complejidad del fenómeno. Estamos ciertos que los niños que se encuentran en la calle están arrojados a ella por diversas circunstancias muy complejas y que el problema tiene que ser abordado precisamente en esa complejidad.

Según una encuesta realizada en el Distrito Federal en 1999, es el último dato con el que se cuenta, se detectaron 14 mil 322 niñas, niños y jóvenes que vivían y/o trabajaban en las calles; de este universo el 7%, o sea mil 3 vivían en la calle; el resto permanece con un vínculo con la familia, es decir, tiene padre o madre, sale a trabajar, lava vidrios, vende chicles, pero regresa al hogar, todavía permanece en la escuela, y nosotros lo consideramos en riesgo de callejerización digamos definitiva. Pero para la finalidad de este proyecto nos vamos a referir los que viven, los que hacen de la calle su vivienda, su hogar.

Cuando el niño o la niña están sufriendo al interior de una familia disfuncional, desintegrada, ya sea maltrato o violencia, explotación económica y en algunos casos abuso sexual, está en una situación de altísimo riesgo para ser expulsado a la calle, y precisamente lo vulnerable de esta población radica en que los niños que deciden



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

salirse de sus casas rompen los vínculos socioafectivos con la familia y con sus propias comunidades.

Una vez tomada esta decisión de salirse a la calle, el niño busca agruparse con otros y en esta búsqueda de sobrevivencia se expone a prácticas y situaciones peligrosas y en ciertos casos delictivos.

Los grupos que se ubican en los denominados puntos de encuentro conviven, pernoctan, crean vínculos y desarrollan diversas estrategias para ir sobreviviendo. Algunos se hacen adictos a sustancias que les proporcionan sensación de bienestar momentáneo, porque anestesian el dolor emocional que van cargando estos niños y además les disminuye la sensación de hambre. Inician relaciones sexuales a muy temprana edad, ya sea por práctica social entre ellos, para obtener recursos para su sobrevivencia y/o adicción, y en el peor de los casos, son víctimas de explotación sexual sin protección. Digo, con todo lo que eso implica, aparte de que se exponen al alto riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, el VIH o embarazos no deseados.

Bueno, a lo largo de la década el fenómeno de la población que vive en calle ha ido modificándose, ahora encontramos más adultos, o sea de entre 18 y 25 años es como la mayoría de la población y se habla ya de una tercera generación de niños en la calle.

Y por otro lado se han ido complejizando y agregando distintos riesgos que vulnerabilizan a este grupo. Ahora está muy presente la explotación sexual, la pornografía infantil, la propia utilización de los niños de la calle como transportadores y vendedores de droga, que eso los hace estar aún en mayor riesgo que en años atrás.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Bueno el fenómeno está ahí a pesar del trabajo que han desarrollado diversas organizaciones. Sí reconocemos el trabajo que han hecho organizaciones públicas y privadas que han tenido logros importantes, pero de manera individual, de manera digamos atomizada. Por ello se hace necesario plantear el problema y la solución desde una perspectiva integral, interinstitucional, interdisciplinaria, que implica todo esto pues la generación de una política pública.

Es en este sentido que el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el DFI-Distrito Federal, diversas instancias de gobierno y en conjunto con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de este grupo vulnerable, pretende impulsar, desarrollar una política pública con los siguientes ejes:

Promoción del bienestar social y calidad de vida de las niñas y los niños, sus familias y sus comunidades.

Prevención de la callejerización de niñas y niños a través del establecimiento de casas y programas de día, porque esto es lo que nos evitaría que los niños finalmente caiga en la calle o instituciones de medio internado, bueno hay una variedad ahí que se pueden ir mejorando porque ya contamos con ella.

Fortalecer las redes familiares para el ejercicio de la parentalidad. Muchas veces las familias por falta de información o de algunas herramientas hay un mal manejo de crianza de los hijos y eso implica lo que ya vimos, que los empiezan a golpear, abusar, etcétera, y entonces los niños salen a la calle.

La atención integral, que en este punto me quisiera detener un poco. Nosotros buscamos que los derechos humanos y los derechos de las niñas y los niños sean realmente garantizados y sean exigibles y no que nada más digamos estén en el papel. Sí buscamos que el niño, la niña tenga acceso a educación, a vivienda, a una



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

familia, al no maltrato, a salud, a la nutrición adecuada, etcétera. Que todos esos derechos puedan ser exigibles y garantizables a todos los niños que provengan de vivir en la calle.

Reinserción social plena con las familias nucleares y extensas sustitutas, instituciones o familias de adopción, así como vincularnos con el mercado laboral, acceso a la vivienda, dependiendo de la edad en que egrese cada joven ya de los espacios de atención.

Miren, estos ejes están enmarcados en la Convención de los Derechos del Niño, que como ustedes saben la suscribió México en el año de 1990 y les voy a comentar nada más 3 Artículos que nos parecen muy importantes, que enmarcan este trabajo.

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Los Estados parte se comprometen asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley con ese fin tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3.- Los Estados partes, se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado, la protección de los niños, cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Bueno, el proyecto, el programa, están marcados en estos tres ejes. Para fines del proyecto en particular, tenemos dos objetivos; uno se hará tutelaría, atender a niñas,



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

niños y jóvenes menores de 18 años, así como adolescentes embarazadas o con hijos que viven en la calle, de una manera integral e interdisciplinaria y reincorporar a la sociedad porque eso es lo que nos ha estado faltando en muchos de los programas que tienen algunas instituciones públicas y privadas.

Nos vamos mucho a la asistencia, digamos a dar la cobija, el alimento caliente y la regadera, pero la situación pervive, realmente no estamos logrando resolver de fondo la situación de esta población, a través de la creación de casas que procuren su desarrollo integral.

En una primera etapa, le voy a ir contando lo que hemos venido haciendo en estos meses, ya establecimos coordinación, DIF-DF, estableció coordinación con organizaciones de la sociedad civil, dedicadas al trabajo con niñas y niños y jóvenes que viven en las calles, que tienen modelos y metodologías probadas, con experiencias exitosas.

Estamos hablando de un 70 por ciento de no regreso a calle, que eso para nosotros es muy importante, no es cualquier organización ni la que atiende a los millones de niños y niñas, sino que en el transcurso de atender a los niños y jóvenes, se logre una reinserción a la sociedad y un no regreso a calle. Estas organizaciones están dispuestas a colaborar con el gobierno del Distrito Federal, digo a través del DIF, mediante la celebración de convenios.

Por otro lado, se asignó personal calificado con experiencia en trabajo de campo, son 30 compañeros que están trabajando en este proyecto, con perfiles de psicólogos, antropólogos, pedagogos, tenemos trabajadores sociales, un economista y un subgrupo al interior de estos 30 que tienen experiencia como educadores en calle.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Como les decía yo al principio, la última cifra que se tenía es de 99. Entonces nosotros decíamos, la dinámica poblacional de por sí es muy dinámica, valga la redundancia, mucho más en la población que vive en calle. Entonces no dimos a la tarea de iniciar un conteo de población de calle, no es un censo, es un conteo, estamos haciendo, formamos 7 brigadas con los 3 compañeros que ya mencioné, estamos saliendo en jornadas nocturnas de 10:00 horas a 01:00 horas, a veces por como se localiza el punto, todos los días se regresa al siguiente día, es decir, se van dos días al mismo punto para cerciorarnos si el conteo que nos dio el primer día coincide con el segundo y a veces retomamos la estrategia de regresar un poco más temprano para cuando no localizamos a toda la gente que se supone está ahí.

Hemos estado constatando la presencia de toda la población de calle, pero especialmente la menor de 18 y de madres adolescentes y/o con chiquitos.

Quiero decirles que ahorita hemos recorrido 13 delegaciones, nos faltan 3 para terminar el conteo, y que en 8 años, digo si partimos de los datos del 99, la población se duplicó. Hasta ahorita, todavía no les puedo decir la cifra final porque no hemos terminado.

Se ha modificado como les decía, porque estamos encontrando mayoritariamente adultos, aunque sí hay una proporción de niños y jóvenes menores de 18 años.

Una vez que concluyamos el conteo, vamos a iniciar un taller, un curso taller de capacitación dirigido a este personal del DIF, con el objetivo de brindarle las herramientas teóricas y prácticas para el acercamiento y convencimiento de los menores de 18 años.

Entonces ahí ya vamos a estar en posibilidad de acercarnos con los jóvenes y los niños a través del deporte, la cultura y el arte. Esas van a ser como las herramientas



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

para tratar y lograr convencerlos de que nosotros podemos ofrecerles una vida mejor.

Esta capacitación la vamos a llevar de manera conjunta con organizaciones sociales que tienen amplia experiencia en el trabajo de calle, buscando formar un equipo de trabajo con especialización en la materia. También vamos a ir acompañados de ellos en estos acercamientos, en los puntos de encuentro con los niños y jóvenes que viven en la calle.

En una segunda etapa vamos a, lo que les estoy platicando, a establecer contacto con la población susceptible, o sea la menor de 18 años, ahí en los puntos de encuentro, es decir, no los vamos a mover, nosotros vamos a ir a hacer el trabajo ahí en los puntos de encuentro.

Vamos a sensibilizar, informar y convencer de las ventajas que representa acceder a una institución que les garantice y haga efectivos sus derechos humanos fundamentales.

Es muy importante señalar que de este contacto primero y de este trabajo de convencimiento depende en buena medida que los niños y jóvenes, si aceptan, permanezcan en las casas a donde van a ir. Es muy importante el trabajo de convencimiento.

Lo vamos a hacer depende de la necesidad de cada uno de los niños y jóvenes que estén en la calle, les voy a poner un ejemplo: si encontramos una adolescente madre o embarazada, tenemos una institución que trabaja precisamente a esta población, donde tienen ya todo el modelo desarrollado para la atención de las jóvenes y de sus hijos, porque no la vamos a mandar a otra institución. Vamos a ir,



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

digamos, canalizando a cada una de las personas dependiendo de sus necesidades a la institución idónea.

Ya les decía yo que el trabajo de los educadores de calle va a ser a través del arte, el deporte y la cultura para el convencimiento y traslado de él o los niños y jóvenes que decidan incorporarse a las organizaciones; y en los casos que no accedan, pues se tendrá que ejercer la tutela.

Pero sí quiero hacer un énfasis en lo primero. Necesitamos convencerlos, informarlos, darles todos los elementos de lo que les estamos ofreciendo para que ellos puedan tomar la decisión de decir “bueno, voy a probar”.

El vivir en la calle es como estar encerrado, que es una paradoja, a pesar de que están al aire libre, debajo de un puente, están encerrados en un mundo que tiene muy pocas opciones para ellos y la opción uno es a ver cómo sobrevivo mañana y a ver cómo consigo dinero para comer o para comprarme mi activo.

Entonces en este trabajo de convencimiento se les abrirán una serie de posibilidades y esperamos a que la mayoría acceda.

Obviamente a partir de ese momento el DIF D.F. se hará responsable del ingreso a la institución que se haya elegido y de darle un seguimiento personalizado y permanente a cada niño y joven, o sea, no es de que nada más los traslademos y adiós. Justamente en los convenios que estamos por celebrar con las organizaciones sociales viene el clausulado de que el DIF D.F. tendrá personal asignado específicamente para cada una de las organizaciones para que esté monitoreando el avance y los logros que estamos teniendo con la población que hemos referido a su instituciones.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

De manera paralela haremos un trabajo de buscar a las familias nucleares, que es padre o madre; extensas, que puede ser un tío, una abuela, con el propósito de identificar las posibilidades de que se reintegrara el menor a ella. En algunos casos pues no va a ser posible porque quizás el motivo por el que se salió el niño sigue ahí, ahí sigue presente, entonces pues en algunos casos no va a ser posible la reincorporación a la familia.

Pero vamos a decir que la abuela o el tío dicen: “sí, yo me quiero hacer cargo de mi sobrino o de mi nieto”, vamos a hacer un trabajo con esa familia para que vayan en paralelo tanto el niño o joven que ya entró a la institución, que está en un proceso de reestructurarse, de fortalecerse, que está en un proceso de capacitación y de todo lo demás, desintoxicación, etcétera, cuando regresa a la familia ésta esté preparada para recibirlo y sea una reinserción exitosa. Si no, le estaríamos apostando a que se va a volver a ir de su casa.

Nosotros también vamos a estar trabajando en paralelo con diversos programas institucionales como el del Registro Civil, que tiene que ver con que los chicos tengan sus actas de nacimiento, toda la educación formal que ellos tengan deberá ir con certificación, o sea, no van a ser cursos patito ni cosas paralelas, sino con la certificación oficial, porque nosotros pretendemos ofrecer a ellos herramientas y desde el acta de nacimiento hasta un título universitario que ellos así lo buscan.

En una tercera etapa y que le llamamos tercera etapa pero que también va a ir en paralelo, tenemos contemplada la construcción y/o adaptación de un espacio propio del Gobierno del Distrito Federal y del DIF para crear casas que atiendan también a niños jóvenes de acuerdo a grupos de edad y sexo, o sea, vamos a tener para niñas, para niños y por grupos de edad.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Una vez que terminemos de construir o de adaptar los espacios de las casas, no les queremos llamar albergues. Sí queremos que sean casas donde como en una familia, hay reglas, hay orden, hay límites, pero también hay derechos, hay responsabilidades para cada uno de los integrantes de esa casa, y si en este proceso el joven va agarrando esta fuerza, esta fortaleza y esta consolidación de su persona, como recuperándose a sí mismo, accederán a la educación y a toda recreación a futuro, pero será como una casa, me refiero a que no es un albergue frío y no son como las 10 mil literas, sino es una casa donde te tienes qué levantar, desayunar, levantar tu plato, tender tu cama, etcétera.

Justamente eso es lo que ellos están buscando, quiero pensar, y que se salieron de sus casas por circunstancias bastante adversas y que hay qué ofrecerles realmente una vida tipo familiar que les ayude a fortalecerlos y a recuperarse. Ahora sí que no lo vamos a recuperar nosotros, ellos mismos se van a recuperar como personas.

En estas casas, ya les decía, va a haber educación, salud, alimentación, vestido, recreación, deporte, capacitación en artes y oficios, etcétera. Se aplicará un modelo propio que tienda que los niños, las niñas y los jóvenes adquieran herramientas para la vida futura y su reincorporación a la sociedad de una manera plena y segura.

Aquí tenemos el modelo de atención que tenemos pensado para las casas propias del DIF. Como ustedes verán, tiene varios ejes, que es el desarrollo humano, fortalecer autoestima, el conocimiento de sí mismo, la empatía, la efectividad, educación sexual, manejo de sentimientos y emociones, manejo de estrés. Se va a trabajar con una metodología socioafectiva, que es como de uno a uno; les va a proveer una serie de cosas, la resolución no violenta de conflictos, el buen trato, arte, cultura, convivencia solidaria y educación en valores.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Van a tener acceso también a la educación formal en el nivel que estén en su edad y/o suponiendo que el joven dijera: “Yo soy más apto para una cuestión manual, un oficio, quiero aprender carpintería”, pues ahí va también.

La salud integral. Los niños tienen que tener su talla, su peso para la edad, una salud integral, obviamente el proceso de desintoxicación y una consulta psicológica y/o psiquiátrica si es requerida y si tiene alguna patología mental digamos de base también se le tendrá con un psiquiatra o el Instituto Nacional de Psiquiatría vamos a hacer algunos convenios ahí o algunas organizaciones ya los tienen para atender integralmente al joven, a los niños.

Por último, les quiero decir que la política social del Gobierno del Distrito Federal va encaminada a lograr la equidad con justicia social para con todos sus gobernados, incluyendo los niños que viven en la calle y garantizar el ejercicio y exigibilidad de los derechos, así como mejorar sus condiciones materiales de vida.

En este sentido este proyecto pone en la mesa digamos el interés de mayor valía de los niños, niñas y jóvenes que viven en las calles, que es una vida digna y plena, Gracias.

DARLEN ROJAS.- Buenos días a todos.

El planteamiento que se está haciendo con relación a los niños de la calle en la parte que previene la parte de la tutela en el Código Civil va enfocada a dar los elementos al Gobierno del Distrito Federal para asumir la tutela de los niños que se encuentran o que viven en la calle y que se pueda acceder a otorgarles los derechos que a ellos les corresponden según la Convención Sobre los Derechos de los Niños en el sentido de poder otorgarles a ellos lo que es el derecho a una vivienda, el derecho a un hogar, el derecho a una salud, a la educación y a la alimentación básicamente. Ahorita como se encuentra establecido en el Código Civil pudiera entenderse que



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

existen algunos artículos en donde ya se otorga de por sí lo que es la tutela en el caso de lo que son los niños en situación de desamparo, sin embargo no se han tenido los elementos suficientes para que el Gobierno del Distrito Federal pueda acceder a este tipo de tutela, se requiere de reformar algunos de estos artículos a efectos de que esta tutela pueda ser ejercida efectivamente por el Gobierno del Distrito Federal a través del sistema y que nosotros podamos garantizar el efectivo resultado del programa, más bien no del programa, de la política que se pretende implementar a través del gobierno con otras instituciones, como es la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría, que en este caso también se está haciendo el planteamiento que haga un acompañamiento e invitar a la Comisión de Derechos Humanos a efecto de que se dote de la garantía y que no se violenten derechos de los menores.

Básicamente es la propuesta que se había planteado en un inicio, posteriormente se hizo una modificación que ahorita está en sus manos, sin embargo sí consideramos que se requeriría hacer una adecuación, ésta fue como la última propuesta que se está revisando, pero sí se tendría que hacer una adecuación, sería la última propuesta que se les está poniendo en la mesa.

De las preguntas y respuestas.-

DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- ¿Qué autoridades serán responsables de supervisar y evaluar el proceso del cuidado y formación integral de las niñas y niños que sean sujetos de tutela por ministerio de ley?

Las organizaciones civiles dedicadas a brindar cuidados y rehabilitación a las niñas y niños en situación de calle, se quejaron de que no se les está tomando en cuenta



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

para las reformas de la ley y que las autoridades tampoco las han recibido ¿qué nos pueden comentar al respecto?

¿Qué personas van a supervisar de algún modo estas casas y, bueno, ustedes hablaban del calor, el famoso calor de hogar, quién en un momento dado les va a proporcionar ese calor, qué personas son las que van a resguardar esas casas, quiénes van a proporcionar ese calor?

DOCTORA GUADALUPE STAINES OROZCO.- Nosotros, el DIF Distrito Federal, en este caso la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez sería la encargada, la responsable de darle seguimiento a los chicos que ahorita van a ingresar o que ingresarán a instituciones de la sociedad civil, nosotros vamos a nombrar un enlace casi, casi, que por cada una de las instituciones para que le esté dando seguimiento, no sólo a los jóvenes que nosotros les estamos remitiendo, sino en general cómo funciona la casa.

De hecho ya tenemos acercamiento no ahorita, desde hace algunos años en que el DIF de alguna manera supervisa y evalúa el funcionamiento de algunas organizaciones de la sociedad civil; porque hay algunos convenios u que a través de ellos se hace; pero en este momento se va a hacer más particular y permanente.

Ahora, las organizaciones con las que vamos a trabajar en este momento Ciudad de México comentaba yo que ya tiene modelos probados; es decir, que ellos ya tienen todo el personal que labora en estas organizaciones está como en la misma sintonía, desde la cocinera, la intendente, qué sé yo, el administrador, los propios psicólogos, los educadores de calle, como ya tienen mucha experiencia en trabajo de calle y con la población que vive en calle, ya tienen modelos muy probados, ellos son los que van a proveer todos los días ahí reuniones como de evaluación, después de desayuno, hacen deporte, etcétera, entonces, cuando vayan.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Cuanto estén construidas nuestras propias casas, será personal del DIF, ya lo comentaba yo, bueno, que tiene perfiles profesionales de psicólogos, pedagogos, etcétera, y que los estamos capacitando para formar realmente un grupo no ultra, pero sí muy especializado en la materia.

De las organizaciones que se quejan un poco de que no se les ha tomado en cuenta para las reformas de la ley. Miren, nosotros realmente hicimos una revisión exhaustiva, porque hay muchas organizaciones que se dedican al trabajo con niños de la calle; sin embargo, como lo mencioné en un principio, el Gobierno del Distrito Federal en este proyecto que es tan importante, digo, y están de por medio de los niños precisamente, tenemos que ser muy cuidadosos de revisar los modelos y cómo han tenido experiencia exitosa en el manejo de los niños y en su reinserción y en haber logrado que se reinseren.

O sea, no podríamos, y se los digo sinceramente, trabajar con organizaciones que se dedican a otra esfera digamos, a los de riesgo o que les permiten la entrada a las 9 de la mañana y a las 6 de la tarde le dicen adiós y el niño se va al puente o a donde está viviendo; o sea, porque no es lo que está buscando el gobierno. Lo que está buscando el gobierno es realmente tener casas y realizar una vida tipo en familiar y con esas organizaciones son con las que estamos trabajando ahora.

Yo estuve participando en un foro de Niñez y juventud callejera, y ahí esboqué el proyecto, no sé de quién estaríamos hablando, a lo mejor si me piden cita o algo.

LA C. La Junta de Asistencia Privada aproximadamente en el mes de febrero organizó también una reunión en donde invitó a cerca de 15 a 20 instituciones de asistencia privada en la que se expuso también este proyecto y se puede escuchar a cada una de estas instituciones a efecto de que emitieran sus



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

observaciones y también hubo un planteamiento en relación a los programas que ellos han venido realizando a efecto en el rubro de niños de la calle.

DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias. Hacen como 15 comentándolo con la secretaria técnica, estuvieron algunas instituciones civiles que estaban en contra del proyecto que el DIF está presentando. No sé si la secretaria técnica nos pudiera presentar qué instituciones fueron, porque entonces tendríamos que evaluar cuáles instituciones están en pro y otras en contra y llegar a un término en que el DIF como una institucional nacional pudiera haber un enlace, porque estas instituciones, de hecho yo programé una cita, mandé un oficio al diputado Presidente, para que también nos reunamos con esas instituciones nuevamente y ya nos den claro los puntos, los rubros de los que no están de acuerdo, las instituciones que estén en pro y hacer una reunión, bueno, los pro y en contra y estar con la institución. Esa sería mi propuesta, que se tomara en cuenta, diputado Presidente. Gracias.

DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenos días. Yo haría dos preguntas a la doctora. El proyecto que ustedes están presentando y según hoy se plantea es parte absolutamente de supuestos que usted en su intervención mencionó en más de una vez, que la respuesta de los jóvenes será posiblemente así. Luego entonces, no se ha hecho un estudio a un estudio a fondo para determinar la situación real de estos jóvenes.

Otra pregunta, las organizaciones que ustedes mencionan ¿qué antigüedad promedio tienen trabajando en la materia y qué parámetro están utilizando y cuáles son las instituciones a las que usted hace referencia? Esas serían mis dos preguntas, doctora.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

DOCTORA GUADALUPE STAINES OROZCO.- La primera parte de la pregunta, diputada, es si no conocemos qué van a decir los chicos.

DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- A lo que me refiero es que solamente en el proyecto que nos están ustedes presentando de Hijos e hijas de la ciudad, parten ustedes absolutamente de supuestos, suponemos que el joven va a decir esto, suponemos que el joven va a decir lo otro, puros supuestos es lo que usted nos comentó. Entonces sí nos interesaría precisamente ver que nos presenten a fondo cuál es la situación de este programa. Es a lo que me refería en la primera pregunta que hice.

DOCTORA GUADALUPE STAINES OROZCO.- No estamos partiendo de supuestos, o sea, precisamente estamos realizando un conteo con el cual ya podemos estar hablando del tipo de población que vive, cuántos puntos de encuentro, en dónde e iniciaríamos el acercamiento. Yo mencionaba que vamos a trabajar con organizaciones sociales en este acercamiento y vamos absolutamente convencidos que esta metodología de acercamiento a través del arte, el deporte y la cultura, vamos a lograr el convencimiento de los chicos y chicas que están en la calle en términos de que se les va a ofrecer una vida mejor, más plena y más digna. Entonces ese es el asunto.

Ahora, las organizaciones con las que ya tenemos digamos un acuerdo, es “Dariamar”, que ellos están dedicados a la atención de mujeres adolescentes con hijos y en sus instalaciones recibe tanto a la madre o si está embarazada y al niño. Digo les podría platicar así como todo lo que van a hacer, pero de cada una. Ellos trabajan, hay un modelo que se llama “Eco2”, que es epistemología del conocimiento y la ética comunitaria, que fue modificado aquí en México porque proviene de Italia y que es un modelo socio afectivo que ha probado muy buenos resultados, lo trabajan diversas organizaciones en el país y en el mundo con muy buenos resultados y



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

“Daria” le dio al enfoque de género a partir del 99 que es importante esta organización.

Ellos tienen un 70 por ciento de éxito en el no regreso a calle de las chicas jóvenes, tienen incluso jóvenes que han llegado a lograr licenciaturas, etcétera.

La otra organización es “Hogares Providencia” que es mejor conocido como el Padre Chinchachoma, ellos tienen 25 años trabajando con población de la calle; ellos manejan, ellos desarrollaron un modelo propio que también tiene un componente socio afectivo, tiene que ver con terapia grupal, también lo mismo hay la educación, también tienen a los jóvenes, inclusive me comentaban los compañeros de esa organización que hay algunos jóvenes que ya no se quieren ir, les cuesta trabajo así como desprenderse de su casa, y hay algunos que regresan y ven el álbum de fotos pues de su familia, porque finalmente esa es su familia. Mira, aquí estás tú cuando eras chiquito. Eso es “Providencia”.

Está otra que se llama “Renace”, que es también dirigida un poco con más énfasis en la desintoxicación, ellos tienen un modelo basado en 12 pasos de Alcohólicos Anónimos, ellos tienen terapia gestal, y está también “Casa Alianza” y hemos estado trabajando muy fuertemente con “Machincuepa”, es una asociación civil, ellos tienen toda la metodología artística, lúdica, para el acercamiento con los chavos de la calle, son propuestas como les digo exitosas, probadas con años de experiencia, que no son que se crearon ayer, y todas coinciden con el modelo que nosotros estamos buscando, de proporcionar realmente un hogar, digamos pues como una casa, pues ahí duermen nuestros hijos, van a la escuela, ahí es su casa y se logran reinsertar a la sociedad.

No sé si contesté la pregunta.

DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Muchas de las organizaciones de las que usted habló, doctora, tienden más a atender a niños con problemas de drogadicción y adicciones y no para rehabilitar a los niños, para reintegrarse a la familia y/o posteriormente a la sociedad, no se dedican especialmente a ello. Entonces por eso es mi pregunta, doctora.

DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Una de las preguntas que yo iba a hacer ya las abordaron, que cuáles eran las instituciones que estaban trabajando con este tipo de casos y cuáles era experiencia. Ya lo comenté.

Está bien, nada más que yo iba a otro punto. En los grupos de Alcohólicos Anónimos, ha habido problemas también con ellos por la forma, el maltrato que se da a la gente, y eso lo tengo presente porque allá en el Distrito donde está su servidor, se han dado casos en tres módulos de Alcohólicos Anónimos donde a la gente se le ha dado maltrato físico y maltrato mental.

Entonces también viendo este caso con los niños, como lo decía la diputada, va enfocado primero que nada, ustedes dicen que hay que convencerlos para que se queden en las casas, pero para eso, digo es normal hacer el proceso porque en la mayoría son drogadictos, a la mayoría ustedes los ven en la calle y son drogadictos, hay que hacer un proceso de desintoxicación de cada uno de ellos, pero todo eso ya que de ahí entonces hay que tratar de convencerlos, pero primero hay que trabajar con ellos, porque no pueden convencer a una persona cuando está en un estado sobrio o en un estado natural, normal, a un estado ya de intoxicación.

Entonces todo ese proceso que ellos hacen, si siguen las normas de Alcohólicos Anónimos entonces por ahí me queda la duda de que a lo mejor es el mismo proceso que se da en los grupos de alcohólicos anónimos, será cuestión nada más de revisar.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

DOCTORA GUADALUPE STAN OROZCO.- Sí. Sólo una de las organizaciones es la que sigue 12 pasos, que no es lo mismo que el modelo AA, porque ellos hicieron digamos ahí un rollo ecléctico entre terapia Gestalt y 12 pasos, precisamente porque la mayoría de chicos y jóvenes que ingresaban pues traen un problema de adicción y/o alcoholismo presente; por ningún motivo se utiliza la fuerza ni ninguna medida digamos violenta, que violenta, para nada.

El resto son organismos, son niños de la calle, traen procesos adictivos, pues que hay que atenderlos. Sería iluso pensar que van a llegar sin la adicción, pues no, hay que trabajar con esa parte, aunque la institución vaya por el fortalecimiento, la educación, la cultura, etcétera, tenemos que trabajar con la parte de la adicción, pero sólo renace, es la que se basa en 12 pasos que hasta donde entiendo, no es lo mismo que todo el modelo AA.

DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Nada más para clarificar en esto.

Yo siento que los niños cuando los van a recoger, pues no va a ser en una forma voluntaria, se tiene que usar un poco la fuerza para llevarlos y darle estos tratamientos primero para luego convencerlos que vivan en esos hogares, siento que sí se ocupa algo de fuerza.

De las propuestas

Hacer un foro para el 20 de junio con el objeto de dar voz a ONG'S inconformes con el proyecto "Hijos e Hijas de la Ciudad",

Reunión de asesores para el viernes 25 de mayo para revisar la propuesta y foro,

Hacer invitaciones por medio de la CAGV a Instituciones, ONG'S, académicos, UNICEF a que participen en dicho foro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

De los acuerdos.-

Se aprueba lo propuesto.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En el presente punto del orden del día, se comenta discutir y en su caso aprobar la Primera Feria de Empleo sin distinción de edad, género o capacidades diferentes hecha llegar a la presidencia de la Comisión por parte del Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, par ala sesión de trabajo de la Comisión del próximo 22 de mayo de 2007.

Así mismo la presidencia solicita a los Diputados presentes sus observaciones a las modificaciones a la ley de las personas con discapacidad.

Se agradeció la presencia de los invitados.

Sin más asuntos que tratar de da por concluida la sesión de Mesa Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

POR LA COMISIÓN

Diputado Juan Ricardo García Hernández

Presidente

Diputada Rebeca Parada Ortega

Vicepresidenta



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Diputado Samuel Abarca Hernández
Secretario

Miguel Sosa Tan
Integrante

Miguel Errasti Arango
Integrante